



DECRETO No. 2318 de 2015
(01 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ROBERTO CARVAJAL DÍAZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 4.962.889 de Morelia, Procurador 88 Judicial I para Asuntos Administrativos de Bogotá, Código 3PJ, Grado EC.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 01 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2319 de 2015

(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-007, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 458 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de oficinista Código 5OF Grado 06, de la División de Registro y Control y Correspondencia, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en encargo por el (la) señor (a) JUAN CARLOS ABELLA CASTILLO

Que el (la) señor (a) MARTHA JEANNETH MEDINA RUBIANO se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto veintidós.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **MARTHA JEANNETH MEDINA RUBIANO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 52.210.523, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División de Registro y Control y Correspondencia.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) MARTHA JEANNETH MEDINA RUBIANO, en el cargo señalado, se da por terminado el encargo, del (la) señor (a) JUAN CARLOS ABELLA CASTILLO, quien se desempeña en este empleo.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2320 de 2015

(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-007, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 458 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de oficinista Código 5OF Grado 06, de la División de Registro y Control y Correspondencia, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en encargo por el (la) señor (a) HECTOR GUTIERREZ QUIROGA

Que el (la) señor (a) CLAUDIA YANETH DUANCA ROMERO se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto veintitrés.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **CLAUDIA YANETH DUANCA ROMERO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 20.370.152, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División de Registro y Control y Correspondencia.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) CLAUDIA YANETH DUANCA ROMERO, en el cargo señalado, se da por terminado el encargo, del (la) señor (a) HECTOR GUTIERREZ QUIROGA, quien se desempeña en este empleo.

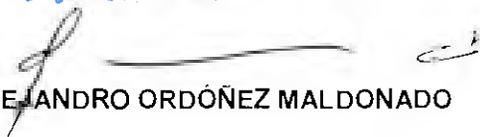
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el período de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2321 de 2015
(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-007, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 458 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de oficinista Código 5OF Grado 06, del Instituto de estudios del Ministerio Público, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) CARLOS ARTURO CABEZA TOBON.

Que el (la) señor (a) JOSE LUIS VERA MUÑOZ se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto veinticuatro.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **JOSE LUIS VERA MUÑOZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 16.232.389, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, del Instituto de estudios del Ministerio Público.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) JOSE LUIS VERA MUÑOZ, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) CARLOS ARTURO CABEZA TOBON, quien se desempeña en este empleo.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2322** de 2015
()

03 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-007, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 458 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de oficinista Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) JENNIFER ALEXANDRA RODRIGUEZ CIPAMOCHA.

Que el (la) señor (a) AMANDA GOMEZ FERNANDEZ se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto veinticinco.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **AMANDA GOMEZ FERNANDEZ** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 51.789.441 en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) AMANDA GOMEZ FERNANDEZ, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) JENNIFER ALEXANDRA RODRIGUEZ CIPAMOCHA, quien se desempeña en este empleo.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el período de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los **03 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2323 de 2015
(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-007, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 458 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de oficinista Código 5OF Grado 06, de la División Administrativa, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) GABRIEL EDUARDO GUEVARA HURTADO.

Que el (la) señor (a) LEONARDO GUAYARA MURILLO se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto veintiséis.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **LEONARDO GUAYARA MURILLO** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 79.103.492 en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División Administrativa.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) LEONARDO GUAYARA MURILLO, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) GABRIEL EDUARDO GUEVARA HURTADO, quien se desempeña en este empleo.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2324** de 2015

03 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-007, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 458 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de oficinista Código 5OF Grado 06, de la División de Registro y Control y Correspondencia, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) RAFAEL ANDRES VALENZUELA BUENO.

Que el (la) señor (a) SESAR AUGUSTO NUPIA REY se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto veintisiete.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a SESAR AUGUSTO NUPIA REY identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 79.564.770 en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División de Registro y Control y Correspondencia.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) SESAR AUGUSTO NUPIA REY, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) RAFAEL ANDRES VALENZUELA BUENO, quien se desempeña en este empleo.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2325 de 2015

(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDOS

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-007, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 458 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de oficinista Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) MARIA CAROLINA SANCHEZ ESPITIA.

Que el (la) señor (a) DANIEL ALONSO GONZALEZ CUBILLOS se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto veintiocho.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en periodo de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a DANIEL ALONSO GONZALEZ CUBILLDS identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 79.590.587 en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) DANIEL ALONSO GONZALEZ CUBILLOS, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) MARIA CAROLINA SANCHEZ ESPITIA, quien se desempeña en este empleo.

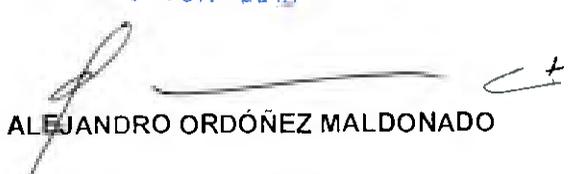
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

03 JUN 2015

Expedido en Bogotá D.C., a los


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2326 de 2015

(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-007, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 458 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de oficinista Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Segunda Distrital, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en encargo por el (la) señor (a) MARIA TERESA LEON MUÑOZ

Que el (la) señor (a) AMANDA PATRICIA VERANO GONZALEZ se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto veintinueve.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **AMANDA PATRICIA VERANO GONZALEZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 52.704.003, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Segunda Distrital.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) AMANDA PATRICIA VERANO GONZALEZ, en el cargo señalado, se da por terminado el encargo, del (la) señor (a) MARIA TERESA LEON MUÑOZ, quien se desempeña en este empleo.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2327** de 2015

(**03 JUN 2015**)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-007, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 458 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de oficinista Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Primera Distrital, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en encargo por el (la) señor (a) **AMANDA CASTELLANOS DE CAMARGO**

Que el (la) señor (a) **FRANCK GIOVANNI PEREZ MARTINEZ** se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto treinta.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **FRANCK GIOVANNI PEREZ MARTINEZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 79.672.309, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, Procuraduría Primera Distrital.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) **FRANCK GIOVANNI PEREZ MARTINEZ**, en el cargo señalado, se da por terminado el encargo, del (la) señor (a) **AMANDA CASTELLANOS DE CAMARGO**, quien se desempeña en este empleo.

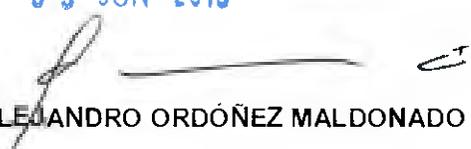
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2328 de 2015

()

03 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-007, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 458 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de oficinista Código 5OF Grado 06, de la División de Registro y Control y Correspondencia, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) JOSE NICOLAS GOMEZ ARANZALEZ

Que el (la) señor (a) JAVIER MAURICIO BARRIOS MORENO se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto veinte.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a JAVIER MAURICIO **BARRIOS MORENO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 79.877.209, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División de Registro y Control y Correspondencia.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) JAVIER MAURICIO BARRIOS MORENO, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) JOSE NICOLAS GOMEZ ARANZALEZ, quien se desempeña en este empleo.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2329** de 2015

(**03 JUN 2015**)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-008, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 459 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el (la) señor (a) **ISAAC JOSE HENRIQUEZ URUETA** se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el tercer puesto.

Que el empleo de Oficinista Código 5OF Grado 06, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales; Seccional Atlántico, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) **FERNEY ESTEBAN GOMEZ**.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **ISAAC JOSE HENRIQUEZ URUETA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 72.007.432, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales; Seccional Atlántico, con funciones en la Procuraduría Provincial de Barranquilla

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

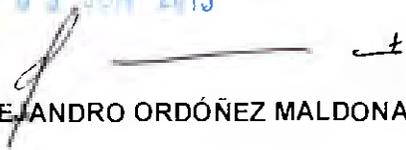
En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) **ISAAC JOSE HENRIQUEZ URUETA**, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) **FERNEY ESTEBAN GOMEZ**, quien se desempeña en este empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2330** de 2015
(**03 JUN 2015**)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-008, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 459 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el (la) señor (a) **YAMID SUAREZ GARCIA** se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el cuarto puesto.

Que el empleo de Oficinista Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Atlántico, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en encargo por el (la) señor (a) **HENRY ALBERTO HERNANDEZ CHARRIS**.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **YAMID SUAREZ GARCIA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 51.856.686, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Atlántico.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) **YAMID SUAREZ GARCIA**, en el cargo señalado, se da por terminado el encargo, del (la) señor (a) **HENRY ALBERTO HERNANDEZ CHARRIS**, quien se desempeña en este empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

03 JUN 2015

Expedido en Bogotá D.C., a los


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2331 de 2015
(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-008, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 459 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el (la) señor (a) JAVIER JULIO MORENO se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el sexto puesto.

Que el empleo de Oficinista Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Magdalena, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en encargo por el (la) señor (a) PIEDAD RODRIGUEZ GALEZZO.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **JAVIER JULIO MORENO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 73.351.463, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Magdalena

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

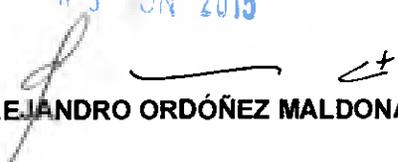
En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) JAVIER JULIO MORENO, en el cargo señalado, se da por terminado el encargo, del (la) señor (a) PIEDAD RODRIGUEZ GALEZZO, quien se desempeña en este empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2332 de 2015

(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-008, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 459 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que mediante Decreto 3034 del 31 de julio de 2014, se revocó el nombramiento en período de prueba realizado a la Señora MORELIA ESTHER GUZMAN FUENTES, en aplicación de la lista de elegible en mención.

Que el (la) señor (a) ARLINE MUÑOZ MENDEZ se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el décimo puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **ARLINE MUÑOZ MENDEZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 32.755.432, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial del Banco.

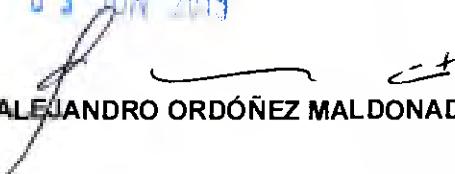
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2333 de 2015
(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-008, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 459 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que mediante Decreto 1503 del 20 de abril de 2015, se revocó el nombramiento en período de prueba realizado a la Señora LILIANA DEL CARMEN QUINTANA RODRIGUEZ, en aplicación de la lista de elegible en mención.

Que el empleo de Oficinista Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Valledupar, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en encargo por el (la) señor (a) ERICA LORENA GONZALEZ PORTELA.

Que el (la) señor (a) JUANA DE LA CRUZ GONZALEZ CASTRO se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto once.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **JUANA DE LA CRUZ GONZALEZ CASTRO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 45.467.707, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Valledupar.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

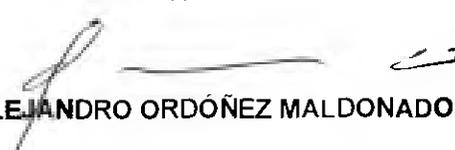
En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) JUANA DE LA CRUZ GONZALEZ CASTRO, en el cargo señalado, se da por terminado el encargo, del (la) señor (a) ERICA LORENA GONZALEZ PORTELA, quien se desempeña en este empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2334 de 2015

(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-011, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 462 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el (la) señor (a) EDWARD ANTONIO HERRERA PINZON se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el tercer puesto.

Que es necesario dar aplicación a la disposición referida, por cuanto ya se encuentran provistos la totalidad de empleos objeto de esta convocatoria; en virtud de lo anterior, se realizara nombramiento en período de prueba en un empleo de la misma denominación, grado y nivel que se encuentre vacante.

Que el empleo de Oficinista Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Valle de Aburra, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) SOLANGELA GUTIERREZ BUENO.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **EDWARD ANTONIO HERRERA PINZON**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 79.059.625, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Valle de Aburra.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

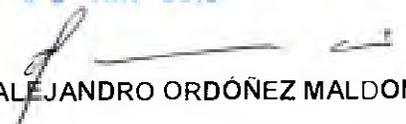
En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) EDWARD ANTONIO HERRERA PINZON, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) SOLANGELA GUTIERREZ BUENO, quien se desempeña en este empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C. a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2335 de 2015

(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-011, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 462 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el (la) señor (a) MONICA ISABEL GUTIERREZ MARTINEZ se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el cuarto puesto.

Que es necesario dar aplicación a la disposición referida, por cuanto ya se encuentran provistos la totalidad de empleos objeto de esta convocatoria; en virtud de lo anterior, se realizara nombramiento en período de prueba en un empleo de la misma denominación, grado y nivel que se encuentre vacante.

Que el empleo de Oficinista Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Antioquia, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) ANDRES FELIPE MOSQUERA VERGARA.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **MONICA ISABEL GUTIERREZ MARTINEZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 42.787.210, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Antioquia.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) MONICA ISABEL GUTIERREZ MARTINEZ, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) ANDRES FELIPE MOSQUERA VERGARA, quien se desempeña en este empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 2336 del 2015
(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-011, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 462 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el (la) señor (a) CLARA INES FATIMA TRUJILLO DUARTE se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el quinto puesto.

Que es necesario dar aplicación a la disposición referida, por cuanto ya se encuentran provistos la totalidad de empleos objeto de esta convocatoria; en virtud de lo anterior, se realizara nombramiento en período de prueba en un empleo de la misma denominación, grado y nivel que se encuentre vacante.

Que el empleo de Oficinista Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Antioquia, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) MARTA CECILIA ZAPÁTA MARTINEZ.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **CLARA INES FATIMA TRUJILLO DUARTE**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 37.834.152, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Antioquia.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

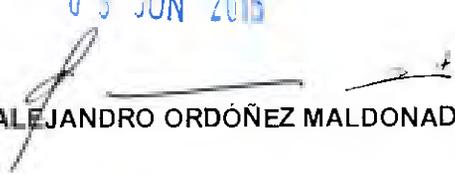
En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) CLARA INES FATIMA TRUJILLO DUARTE, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) MARTA CECILIA ZAPATA MARTINEZ, quien se desempeña en este empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2337** de **2015**
()

03 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-014, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario, Código 5SE Grado 10.

Que mediante la Resolución No. 465 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Secretario Código 5SE Grado 10, del Despacho del Procurador General, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) MYRIAM CAMACHO POSADA.

Que el (la) señor (a) DORIS ANGELA MUR VASQUEZ se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el cuarto puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en periodo de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **DORIS ANGELA MUR VASQUEZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 39.567.137, en el cargo de Secretario Código 5SE Grado 10, de la Despacho del Procurador General, con funciones en la Oficina de Sistemas

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) DORIS ANGELA MUR VASQUEZ, en el cargo señalado, culminara la vinculación laboral en provisionalidad, del (la) señor (a) MYRIAM CAMACHO POSADA, quien se desempeña en este empleo.

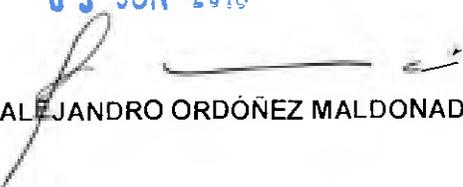
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2338 de 2015

(03 JUN 2015)

03 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-014, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario, Código 5SE Grado 10.

Que mediante la Resolución No. 465 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Secretario Código 5SE Grado 10, de la Procuraduría Primera Distrital, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en encargo por el (la) señor (a) EDILBERTO CACERES LARA

Que el (la) señor (a) ALBA LILIA ALFONSO ORTIZ se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el quinto puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **ALBA LILIA ALFONSO ORTIZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 51.703.923, en el cargo de Secretario Código 5SE Grado 10, de la Procuraduría Primera Distrital.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) ALBA LILIA ALFONSO ORTIZ, en el cargo señalado, se da por terminado el encargo, del (la) señor (a) EDILBERTO CACERES LARA, quien se desempeña en este empleo.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2339** de 2015

(**03 JUN 2015**)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-014, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario, Código 5SE Grado 10.

Que mediante la Resolución No. 465 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Secretario Código 5SE Grado 10, de la Veeduría, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en encargo por el (la) señor (a) EDILBERTO ALMONACID SANCHEZ

Que el (la) señor (a) JOSE LUIS PULIDO ROJAS se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el sexto puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **JOSE LUIS PULIDO ROJAS**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 80.420.107, en el cargo de Secretario Código 5SE Grado 10, de la Veeduría.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) JOSE LUIS PULIDO ROJAS, en el cargo señalado, se da por terminado el encargo, del (la) señor (a) EDILBERTO ALMONACID SANCHEZ, quien se desempeña en este empleo.

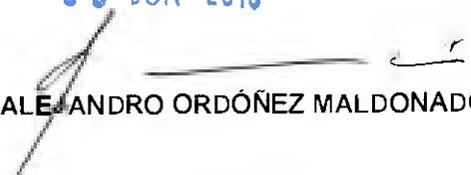
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2340 2015
(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-014, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario, Código 5SE Grado 10.

Que mediante la Resolución No. 465 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Secretario Código 5SE Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Pereira, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) MARIA DEL ROSARIO HOYOS BUITRAGO.

Que el (la) señor (a) OLGA ROCIO PACHON PASACHOA se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el séptimo puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **OLGA ROCIO PACHON PASACHOA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 39.645.634, en el cargo de Secretario Código 5SE Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Pereira.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) OLGA ROCIO PACHON PASACHOA, en el cargo señalado, culminara la vinculación laboral en provisionalidad, del (la) señor (a) MARIA DEL ROSARIO HOYOS BUITRAGO, quien se desempeña en este empleo.

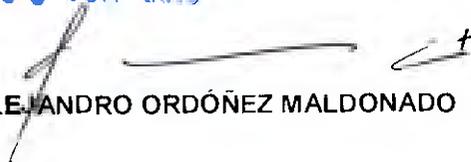
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2341 de 2015

(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-014, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario, Código 5SE Grado 10.

Que mediante la Resolución No. 465 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Secretario Código 5SE Grado 10, de la Procuraduría 288 Judicial I Penal Armenia, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) JUAN SEBASTIAN SANTACOLOMA RIVERA.

Que el (la) señor (a) GLORIA ESPERANZA CRUZ RESTREPO se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el octavo puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a GLORIA ESPERANZA CRUZ RESTREPO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 51.772.994, en el cargo de Secretario Código 5SE Grado 10, de la Procuraduría 288 Judicial I Penal Armenia.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) GLORIA ESPERANZA CRUZ RESTREPO, en el cargo señalado, culminara la vinculación laboral en provisionalidad, del (la) señor (a) JUAN SEBASTIAN SANTACOLOMA RIVERA, quien se desempeña en este empleo.

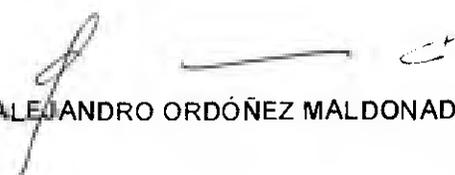
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2342 de 2015
()

03 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-017, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 13.

Que mediante la Resolución No. 468 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Secretario Ejecutivo Código 5SJ Grado 13, de la Procuraduría Regional del Meta, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en encargo por el (la) señor (a) NESTOR RENAN RAMIREZ GONZALEZ

Que el (la) señor (a) ADRIANA LIZET COLINA HENAO se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto sexto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **ADRIANA LIZET COLINA HENAO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 34.565.035, en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 5SJ Grado 13, de la Procuraduría Regional del Meta.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) ADRIANA LIZET COLINA HENAO, en el cargo señalado, se da por terminado el encargo, del (la) señor (a) NESTOR RENAN RAMIREZ GONZALEZ, quien se desempeña en este empleo.

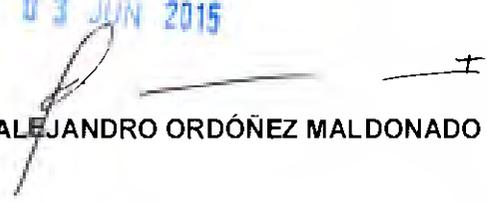
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el período de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2343 de 2015

()

03 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-017, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 13.

Que mediante la Resolución No. 468 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Secretario Ejecutivo Código 5SJ Grado 13, de la Procuraduría 31 Judicial I Familia de Bogotá, con se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) JACQUELINE MABEL BARRIOS LOZANO

Que el (la) señor (a) LILIANA PATRICIA ULLOA SEPULVEDA se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el cuarto puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **LILIANA PATRICIA ULLOA SEPULVEDA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 37.555.609, en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 5SJ Grado 13, de la Procuraduría 31 Judicial I Familia de Bogotá.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) LILIANA PATRICIA ULLOA SEPULVEDA, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) JACQUELINE MABEL BARRIOS LOZANO, quien se desempeña en este empleo.

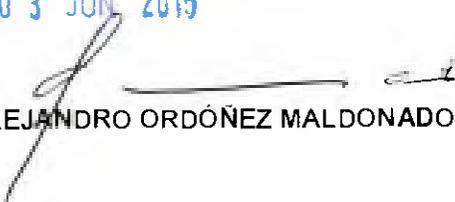
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2344 de 2015
(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-017, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 13.

Que mediante la Resolución No. 468 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Secretario Ejecutivo Código 5SJ Grado 13, de la Procuraduría Regional de Antioquia, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en encargo por el (la) señor (a) ANDRES CABRALES TORDECILLA

Que el (la) señor (a) YENNY LOPEZ CUBILLOS se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto quinto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a YENNY LOPEZ CUBILLOS, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 65.718.354, en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 5SJ Grado 13, de la Procuraduría Regional de Antioquia.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) YENNY LOPEZ CUBILLOS, en el cargo señalado, se da por terminado el encargo, del (la) señor (a) ANDRES CABRALES TORDECILLA, quien se desempeña en este empleo.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2345 de 2015
(03 JUN 2015),

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-017, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 13.

Que mediante la Resolución No. 468 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Secretario Ejecutivo Código 5SJ Grado 13, de la Procuraduría Regional del Valle, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) LUZ ANGELA URIBE TRUJILLLO

Que el (la) señor (a) MARTHA CECILIA BUITRAGO QUINTERO se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el tercer quinto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **MARTHA CECILIA BUITRAGO QUINTERO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 41.922.082, en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 5SJ Grado 13, de la Procuraduría Regional del Valle.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) MARTHA CECILIA BUITRAGO QUINTERO, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) LUZ ANGELA URIBE TRUJILLLO, quien se desempeña en este empleo.

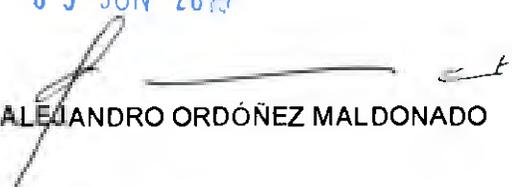
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 2346 de 2015
()

03 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación, mediante la Convocatoria No. 2012-018, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario Procuraduría 4SP Grado 10.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que mediante la Resolución No.469 del 11 de octubre de 2013, se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 referido, para el cargo de Secretario Procuraduría 4SP Grado 10.

Que la señora OLGA REGINA MONTH RICARDO, se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el tercer puesto.

Que mediante comunicación del 25 de marzo del año en curso, la señora OLGA REGINA solicitó el nombramiento en el cargo de Sustanciador Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría Provincial de Sincelejo.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 ibídem, la aceptación del nombramiento en un cargo de inferior jerarquía, implica que el nombrado queda excluido de la lista de elegible, a partir de la fecha de posesión, en el evento, en que se presente posteriormente una vacante de igual categoría a la del cargo para el cual concurso o superior a aquel en el cual fue nombrado.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **OLGA REGINA MONTH RICARDO** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 64.915.042, en el cargo de Sustanciador Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría Provincial de Sincelejo

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2347 de 2015

(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en aplicación de una Lista de Elegibles y se actualiza el registro único de inscripción en carrera de la Procuraduría General de la Nación.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-021, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 12.

Que mediante la Resolución No. 453 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con los concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que mediante Decreto 4509 de noviembre 18 de 2014, se aceptó la renuncia presentada por la señora MARIA MERCEDES SILVA FUQUEN, quien fuere nombrada en periodo de prueba en aplicación de la Lista de Elegibles en mención.

Que el (a) Señor (a) JOSE LUIS MARTINEZ BARRIOS, se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el quinto puesto.

Que el (a) Señor (a) MARTINEZ BARRIOS actualmente es funcionario de carrera administrativa de la Procuraduría, en el cargo de Sustanciador Código 4SU, Grado 10, de la Procuraduría Regional de Sucre, el cual pertenece al nivel Técnico.

Que dado que el empleo a proveer a través de la utilización de la respectiva lista de elegibles pertenece al mismo nivel Técnico en el cual se encuentra inscrito el (a) señor (a), MARTINEZ BARRIOS, debe darse aplicación a lo previsto en el inciso tercero del artículo 218 del Decreto Ley 262 de 2000, y en consecuencia es procedente realizar el nombramiento y actualizar la inscripción en el Registro de Carrera una vez tome posesión del nuevo cargo.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentra en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA :

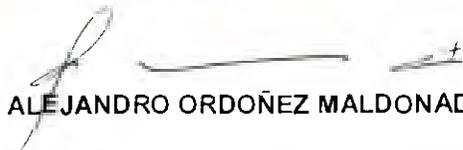
ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase, a **JOSE LUIS MARTINEZ BARRIOS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 92.514.146, en el cargo de Secretario Procuraduría Código 4SP Grado 12, de la Procuraduría Provincial de Tunja.

ARTÍCULO SEGUNDO: Actualícese su inscripción en el registro único de inscripción en carrera de la Procuraduría General de la Nación, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto a través de la Oficina de Selección y Carrera.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

03 JUN 2015

Expedido en Bogotá D.C., a los


ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO



DECRETO No. **2348** de 2015

(**03 JUN 2015**)

Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación, mediante la Convocatoria No. 2012-038, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17.

Que mediante la Resolución No. 482 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Profesional Universitario Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional del Quindío, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) LEYDY BOHORQUEZ.

Que el (la) señor (a) HUMBERTO GARCIA VEGA se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el décimo cuarto puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en periodo de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **HUMBERTO GARCIA VEGA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 6.030.317, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional del Quindío.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) HUMBERTO GARCIA VEGA, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) LEYDY BOHORQUEZ, quien se desempeña en este empleo.

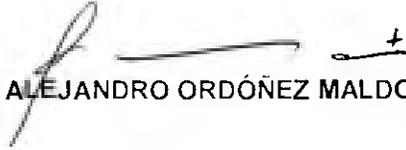
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2349 de 2015

(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación, mediante la Convocatoria No. 2012-038, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17.

Que mediante la Resolución No. 482 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Profesional Universitario Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Pereira, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) CLAUDIA XIOMARA ESCOBAR GIRALDO.

Que el (la) señor (a) ALEXANDER VELASQUEZ VILLA se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el décimo quinto puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **ALEXANDER VELASQUEZ VILLA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 9.976.447, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Pereira.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) **ALEXANDER VELASQUEZ VILLA**, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) **CLAUDIA XIOMARA ESCOBAR GIRALDO**, quien se desempeña en este empleo.

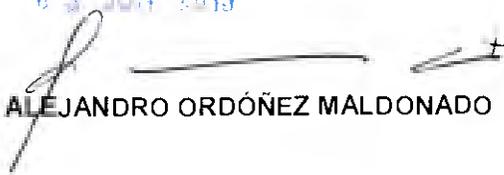
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2350 de 2015

(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación, mediante la Convocatoria No. 2012-038, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17.

Que mediante la Resolución No. 482 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Profesional Universitario Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Risaralda, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) WILLIAM ESCOBAR CERON.

Que el (la) señor (a) SANDRA MONICA CARDONA LOPEZ se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el noveno puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **SANDRA MONICA CARDONA LOPEZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 24.764.547, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Risaralda.

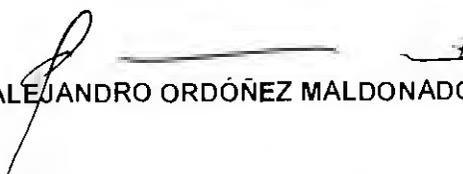
En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) SANDRA MONICA CARDONA LOPEZ CASTRO, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) WILLIAM ESCOBAR CERON, quien se desempeña en este empleo.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2351 de 2015

(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación, mediante la Convocatoria No. 2012-058, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Asesor, Código 1AS Grado 21.

Que mediante la Resolución No. 497 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el (la) señor (a) OLGA CECILIA SOLER RINCON se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el tercer puesto.

Que es necesario dar aplicación a la disposición referida, por cuanto ya se encuentran provistos la totalidad de empleos objeto de esta convocatoria; en virtud de lo anterior, se realizara nombramiento en período de prueba en un empleo de la misma denominación, grado y nivel que se encuentre vacante.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a OLGA CECILIA SOLER RINCON, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 52.848.182, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 21, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.

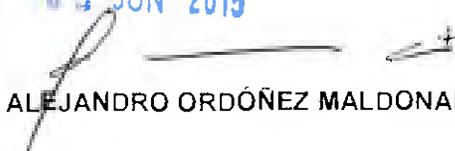
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2352 de 2015
(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-071, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Asesor, Código 1AS Grado 19.

Que mediante la Resolución No. 510 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Asesor Código 1AS Grado 19, de la División de Gestión Humana, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en encargo por el (la) señor (a) JAIRO ALONSO SANCHEZ VASQUEZ

Que el (la) señor (a) LUZMILA FAJARDO ESPAÑOL se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el segundo puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a LUZMILA FAJARDO ESPAÑOL, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 51.664.663, en el cargo de Asesor Código 1AS Grado 19, de la División de Gestión Humana.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) LUZMILA FAJARDO ESPAÑOL, en el cargo señalado, se da por terminado el encargo, del (la) señor (a) JAIRO ALONSO SANCHEZ VASQUEZ, quien se desempeña en este empleo.

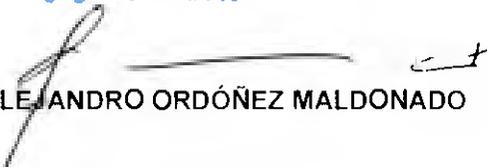
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 2353 de 2015

(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-071, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Asesor, Código 1AS Grado 19.

Que mediante la Resolución No. 510 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Asesor Código 1AS Grado 19, de la División de Gestión Humana, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en encargo por el (la) señor (a) LUIS FERNANDO DIAZ ALBARRACIN

Que el (la) señor (a) ELIA ROCIO GOMEZ ALVARADO se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el tercer puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **ELIA ROCIO GOMEZ ALVARADO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 52.173.768, en el cargo de Asesor Código 1AS Grado 19, de la División de Gestión Humana.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) ELIA ROCIO GOMEZ ALVARADO, en el cargo señalado, se da por terminado el encargo, del (la) señor (a) LUIS FERNANDO DIAZ ALBARRACIN, quien se desempeña en este empleo.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 2354 de 2015
()

03 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-071, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Asesor, Código 1AS Grado 19.

Que mediante la Resolución No. 510 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Asesor Código 1AS Grado 19, de la División de Gestión Humana, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) CARLOS ALBERTO FRANCO VILLARREAL.

Que el (la) señor (a) JHONNY MARLON CARDENAS AREVALO se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el cuarto puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **JHONNY MARLON CARDENAS AREVALO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 79.643.553, en el cargo de Asesor Código 1AS Grado 19, de la División de Gestión Humana.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) JHONNY MARLON CARDENAS AREVALO, en el cargo señalado, culminara la vinculación laboral en provisionalidad, del (la) señor (a) CARLOS ALBERTO FRANCO VILLARREAL, quien se desempeña en este empleo.

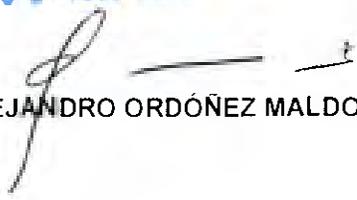
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. **2355** de 2015

()

03 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-071 publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Asesor, Código 1AS Grado 19.

Que mediante la Resolución No. 510 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Asesor Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada para Vigilancia Preventiva de la Función Pública, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) CARLOS MANUEL NAVARRO BALLESTEROS.

Que el (la) señor (a) GUILLERMO CERÓN SANDOVAL se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el sexto puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **GUILLERMO CERÓN SANDOVAL**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 79.744.749, en el cargo de Asesor Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada para Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) GUILLERMO CERÓN SANDOVAL, en el cargo señalado, culminara la vinculación laboral en provisionalidad, del (la) señor (a) CARLOS MANUEL NAVARRO BALLESTEROS, quien se desempeña en este empleo.

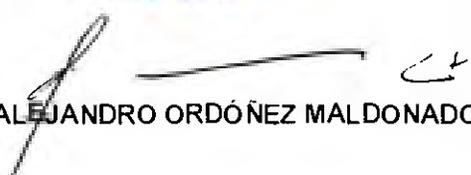
Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2356 de 2015
(03 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-071, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Asesor, Código 1AS Grado 19.

Que mediante la Resolución No. 510 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Asesor Código 1AS Grado 19, de la División de Gestión Humana, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) FABIO AUGUSTO GOMEZ ORTIZ.

Que el (la) señor (a) JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el quinto puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en periodo de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 79.751.997, en el cargo de Asesor Código 1AS Grado 19, de la División de Gestión Humana.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA, en el cargo señalado, culminara la vinculación laboral en provisionalidad, del (la) señor (a) FABIO AUGUSTO GOMEZ ORTIZ, quien se desempeña en este empleo.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2357 De 2015

(05 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- Nombrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN JAVIER CABELLO DAZA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.003.264.901 de Valledupar, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la División de Registro y Control y Correspondencia, con funciones en el Despacho de la Viceprocuradora General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 05 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2360 De 2015

(05 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrase en provisionalidad, a **ADRIANA ELENA MARTINEZ DIAZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.853.515, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 21, de la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, en el cargo de **WILSON GEOVANY RAMIREZ HERNANDEZ**, con funciones en la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2361 De 2015
(05 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrase en provisionalidad, a **LUCIA CATALINA FALLA BELTRAN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.219.865 de Bogotá, en el cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 12, de la División Financiera, en el cargo de OLGA PATRICIA MORA, con funciones en la Secretaría Privada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 05 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2362 De 2015

(05 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN CARLOS CALDERÓN ARAUJO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 5.135.387 de Valledupar, del cargo de Procurador 49 Judicial I para la Restitución de Tierras del Carmen de Bolívar, Código 3PJ, Grado EG, con sede en la ciudad de Valledupar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 05 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2365 De 2015

09 JUN 2015

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

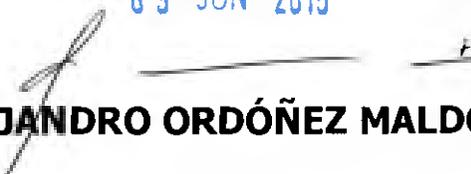
DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- Encargar hasta por seis (6) meses, a **NÉSTOR DE JESÚS HERNÁNDEZ CHACÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.199.281 de Bogotá, Conductor, Código 6CH, Grado 06, de la División Administrativa, del cargo de Conductor, Código 6CH, Grado 08, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

09 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2368 De 2015

(09 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Nombrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LUISA ESPERANZA ROJAS ROMÁN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.832.060 de Bucaramanga, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en la División Financiera.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 09 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2380 De 2015

(18 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

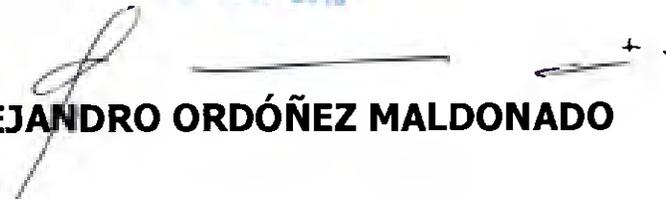
EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- Nombrase en provisionalidad, a **MANUEL ENRIQUE SAMPAYO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 91.424.026 de Barrancabermeja, Auxiliar Mantenimiento, Código 6AN Grado 04, de la División Administrativa, en el cargo de HECTOR ALONSO QUINTERO CANRRO, con funciones en la Procuraduría Regional Cesar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 18 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2382 De 2015

(17 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encargar, a **IRMA QUINTERO FAJARDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 42.545.760, Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 12, de la Procuraduría Regional Guainía, del cargo de Coordinadora Administrativa, Código 3CA, Grado 17, de la Procuraduría Regional Guainía, mientras se posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 17 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2384 De 2015

(18 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encargar, hasta por seis (6) meses, a **ITALO FERNÁNDO VEIRA PRECIADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 12.917.369 de Tumaco, Oficinista, Código 5OF, Grado 06, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Tumaco.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

18 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2398 De 2015

(18 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase, a partir del 01 de septiembre de 2015, a **ANA MARÍA SILVA ESCOBAR**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 22.585.624, Procuradora Primera Delegada para la Contratación Estatal, Código OPD, Grado EA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 18 JUN 2015




ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2401 De 2015

(18 JUN 2015)

Por el cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **ANGELA MARÍA RIVERA BOHORQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 52.219.695, Asesor (E), Código 1AS, Grado 24, del Despacho del Procurador General, de las funciones de Jefe de Oficina de Prensa, Código 1JO, Grado 25, mientras dura el permiso de su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 18 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2402 De 2015

()

22 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **GERMAN IGNACIO MATEUS LOAIZA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 14.223.527 de Ibagué, Procurador 98 Judicial II para Asuntos Penales de Bogotá, Código 3PJ, Grado EC.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

22 JUN 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2403 De 2015

(22 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, a partir del 01 de agosto de 2015, hasta por seis (6) meses, a **REINALDO DUQUE GONZÁLEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 17.645.419 de Florencia, Procurador 350, Judicial II para asuntos Penales de Bogotá, Código 3PJ, Grado EC.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

22 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2404 De 2015

()

22 JUN 2015

Por medio del cual se se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **JHON JAIME ARANGO OROZCO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 8.401.870, Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional Sucre, para ejercer el cargo de Procurador Regional Sucre, Código OPR, Grado ED, mientras duran las vacaciones de su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

22 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2410 De 2015

(24 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en provisionalidad, hasta por seis meses, a **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ AREVALO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.094.576.163, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Primera Distrital, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos de Restitución de Tierras.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

24 JUN 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2411 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **JOSE RAFAEL ORDOSGOITIA OJEDA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.405.689, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Montería, en el cargo de **MANUEL DE LOS REYES PACHECO SALGADO**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2412** De 2015

(**25 JUN 2015**)

Por el cual se prorroga una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la comisión, hasta por seis (6) meses a **EFRAIN EDUARDO APONTE GIRALDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.796.625, Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **25 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2413** De 2015
(**13**)
25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CLAUDIA PATRICIA TRILLOS AMOROCHO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.836.251 en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 10 Judicial II Asuntos Civiles Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **25 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2414 De 2015
(25 JUN 2015)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **RUTH MARIA HURTADO MORA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 40.763.447, Secretario, Código 5SE Grado 10, de la Procuraduría Regional de Caquetá, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11 de la misma dependencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2415 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el nombramiento hasta por seis (6) meses, a **RAMFIS ELVER CALDERON ALZATE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 11.518.838, en el cargo de Agente de Seguridad, Código 6AG Grado 14, de la División de Seguridad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2416 De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NOHORA PAEZ CAPACHO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.826.305, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 58 Judicial II Penal Bucaramanga.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **241** De 2015
(**25 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

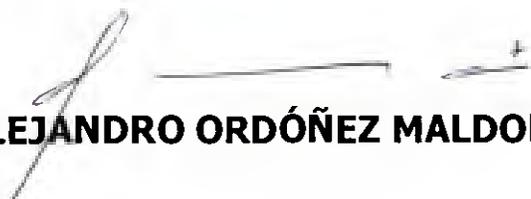
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **JORGE ALBERTO FRANCO IBARRA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.897.208, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 13 Judicial II Agraria Santa Marta, en el cargo de HEIDI MUNOZ MATTOS, con funciones en la Procuraduría Regional del Magdalena.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **25 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2418 De 2015
(2418)

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **HEIDI MUÑOZ MATTOS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 39.009.923, Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 13 Judicial II Agraria Santa Marta, del cargo de Técnico Investigador, Código 4TI Grado 15 de la Procuraduría Regional del Magdalena, en el cargo de WILLIAM NICOLAS MORALES QUIJANO.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. De 2015

(2419)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CLAUDIA MILENA MORENO BENAVIDES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 28.019.694, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. **2420** De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **JAVIER ARTURO SANCHEZ CARDOZO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 91.426.311, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Provincial de San Gil, en el cargo de INES ROJAS MORENO.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2421 De 2015
(2421)

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **INES ROJAS MORENO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.888.250, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Provincial de San Gil, del cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06 de la misma dependencia, en el cargo de NUBIA GONZALEZ NIÑO.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 422 De 2015
()

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **CAROLINA ARANGO URIBE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 30.397.177, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 40 Judicial II Penal Armenia, del cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 289 Judicial I Penal Armenia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2423 De 2015
(2423)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **VILMA CELINA RIVERA MORENO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.429.374, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Rionegro.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2424 D. 2015.
(2424)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LISSA MARIA CORREA AGUDELO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.027.883.002, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Andes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2425 De 2015

()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ARIS CONCEPCION ARRIAGA ANDRADE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.425.233, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 128 Judicial II Penal Medellín.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2426 De 2015¹

()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **TONY CARLOS NUÑEZ MENDOZA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 8.635.569, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Apartadó.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. ^{De 2015}
(242715)
25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SILVIA JULIANA VILLARREAL CARREÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.712.262, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Antioquia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 242 De 2015
(2428)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.
25 JUN 2015

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MIGUEL ANGEL GARCIA GALINDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.216.000, en el cargo de Conductor, Código 6CH Grado 08, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2429 De 2015¹
(25 JUN 2015)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **LUBDY MARIA PEÑARANDA FARELO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.314.963, Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 54 Judicial II Penal Bucaramanga.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2430 De 2015
(25 JUN 2015)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **NANCY YOLANDA DIAZ PINEDA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 40.027.881, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Regional de Boyacá, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Procuraduría 215 Judicial I Penal Chiquinquirá, con funciones en la Procuraduría Regional de Boyacá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2431 De 2015
(2431)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

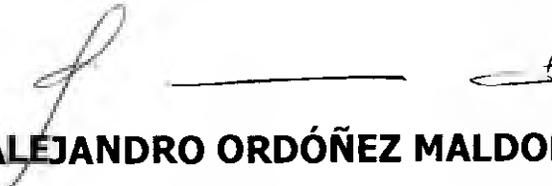
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ALEXANDRA HENAO RIOS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.689.059, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Rionegro.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2432** De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CLAUDIA PATRICIA DIAZ GIL**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.101.687.337, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 16 Judicial II Administrativa Bucaramanga, con funciones en la Procuraduría 159 Judicial II Administrativa Bucaramanga.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **25 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2433 De 2015¹
()

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **WILLIAM NICOLAS MORALES QUIJANO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.230.310, Técnico Investigador, Código 4TI Grado 15, de la Procuraduría Regional del Magdalena, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Santa Marta.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. **2434** De 2015
(**2434**)

Por el cual se prorroga un encargo.
25 JUN 2015

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **NUBIA GONZALEZ NIÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.889.821, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de San Gil, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, en el cargo de LUBDY MARIA PENARANDA FARELO, con funciones en la Procuraduría Provincial de San Gil.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **25 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 2435 De 2015

(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

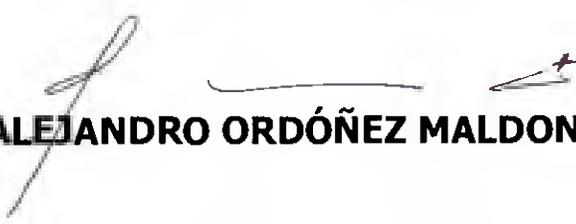
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **ELCIRA QUINTERO HERNANDEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 40.600.396, en el cargo de Secretario, Código 5SE Grado 10, de la Procuraduría Regional de Caquetá, en el cargo de RUTH MARIA HURTADO MORA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2436 De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **YEFRY ESTIVEN MEDINA CONTRERAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.073.674.622, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, en el cargo de JOSE DEL CARMEN POLO RAMOS, con funciones en el Grupo SIRI.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2437 De 2015

()

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **JOSE DEL CARMEN POLO RAMOS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.947.109, Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la División de Registro y Control y Correspondencia, en el cargo de MARLEN ESCUDERO TORRES, con funciones en el Grupo SIRI.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2438 De 2015
(25 JUN 2015)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **MARLEN ESCUDERO TORRES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.866.782, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la División de Registro y Control y Correspondencia, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional, en el cargo de ANA BEATRIZ CASTILLA DE CORREDOR, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015,

(2439)

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la comisión, hasta por seis (6) meses a **ANA BEATRIZ CASTILLA DE CORREDOR**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 41.588.934, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2440 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DIANA PATRICIA BERNAL SANTIAGO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.364.061, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para los Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2441 De 2015

()

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **ELAYNE LILIANA LEÓN OMAÑA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 60.367.185, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 24 Judicial II Penal Bogotá, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19 de la misma dependencia, en el cargo de EFRAIN EDUARDO APONTE GIRALDO.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2442 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MONICA SOFIA OVIEDO ARGEL**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 50.902.863, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Montería.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2443 De 2015

(13)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ALVARO ANDRES GARCIA TELLEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.626.076, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Sala Disciplinaria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2444 De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ELSA VICTORIA MUÑOZ PEREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.581.508, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Oficina de Sistemas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2445** De **2015**
(**25 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SANDRA BIBIANA MENDIETA SALINAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 33.700.942, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2446 De 2015
(2446)
25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CINDY MARCELA TATIS HERRERA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.067.866.431, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 139 Judicial II Administrativa Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2 4 4 7 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

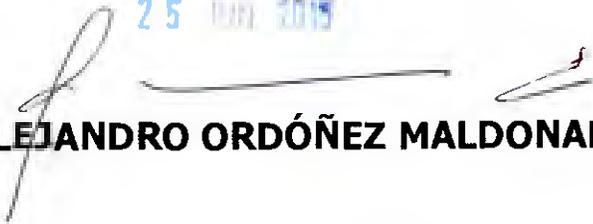
D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CARLOS HUGUES DAZA LABARCES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 7.602.912, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 360 Judicial II Penal Santa Marta.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015,
(2448)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **RAUL ERNESTO QUIROGA MARIN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.250.852, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Veeduría, con funciones en la Oficina de Selección y Carrera.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2449 De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

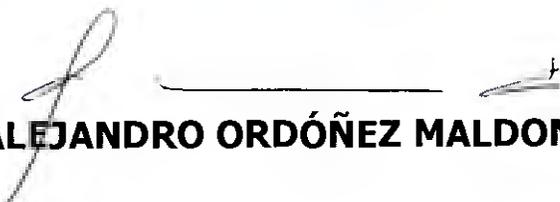
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DIANA ISABEL MORENO BELTRAN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 60.446.941, en el cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM Grado 11, de la División de Registro y Control y Correspondencia, con funciones en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2450 De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ANGELA FERNANDA SASTRE OTALORA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.222.855, en el cargo de Oficinista, Código 50F Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Armenia, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2451 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

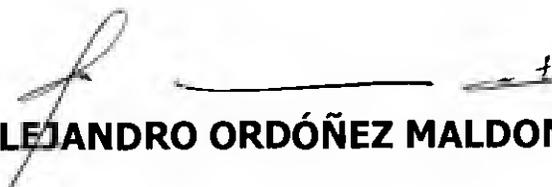
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN PABLO HIGUITA MILANES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 72.276.115, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 88 Judicial I Administrativa Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2452** De 2015
(**25 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **YANITT CECILIA VARGAS ARGAEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.228.737, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Regional de Amazonas, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **25 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. De 2015
(2453)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JENNY CRISTINA ARDILA BUENDIA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.115.792.021, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Caquetá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2454** Dp 2015¹
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ELIZABETH PORRAS CARDENAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.015.999.113, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia, con funciones en el Grupo Seguimiento Legislativo de La Procuraduría General Nación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. (2455) De 2015

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NOHEMY MAHECHA ALZA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.614.222, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la División de Documentación, con funciones en el Grupo SIM.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 245 De 2015
()

25 JUN 2015
Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **CLARISA PEDRAZA GARCES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 41.742.433, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 19 Judicial II Penal Bogotá, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Regional de Guaviare.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. **2457** Da **2015**,
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **FABIAN ANDRES OSORIO MARTINEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 14.011.548, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Veeduría.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **25 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015

(2458)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prórroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LORENA AMARILLO ALONSO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.012.347.011, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Cuarta Delegada ante el Consejo de Estado, con funciones en la Procuraduría Delegada para los Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. De 2015,
(2459)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **YELINDA OYOLA SANCHEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 65.730.078, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, con funciones en la División Financiera.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No 2460 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIA EUGENIA VALDERRAMA GARZÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 41.742.590, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, con funciones en el Grupo de Contabilidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015 *

(2461)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN PABLO GARCIA BEDOYA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 75.089.063, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Vichada, con funciones en la Oficina de Prensa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2462 De 2015
(2462)

25 JUN 2015

Por medio del cual se proroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LUZ MYRIAN GUERRERO ROBAYO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 30.728.533, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Apoyo a las Víctimas del Conflicto Armado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015




ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2463** De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **PAOLA ANDREA OTERO ERAZO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.277.779, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Cúcuta, con funciones en la Procuraduría Provincial de Pasto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2464** De 2015
(**25 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JORGE ENRIQUE CARDENAS MOLINA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 77.011.799, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Regional del Cesar, con funciones en la Procuraduría Provincial de El Banco.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **25 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2465 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ARCESE GONZALEZ MEJIA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 17.952.827, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de La Guajira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015,

(2466)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **HERNANDO JONAS ACOSTA ALMAZO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 17.957.279, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 159 Judicial II Penal Riohacha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2467 De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

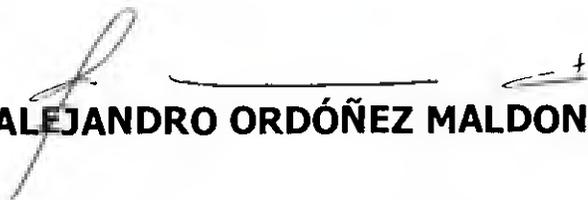
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NATALIA SILVA NIÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.861.661, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2468** De 2015,
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CESAR AUGUSTO POSSO PORRAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.833.898, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 134 Judicial II Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría 81 Judicial I Administrativa Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. De 2015

(2469)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **JUAN PABLO INFANTE RASCH**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.064.990.121, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 19 Judicial II Penal Bogotá, en el cargo de CLARISA PEDRAZA GARCES, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015,

(2470)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CAMILO ANDRES POLO ROBLES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.893.387, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Regional del Magdalena, con funciones en la Procuraduría 203 Judicial I Administrativa Santa Marta.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015

(2471)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **DANIEL OSORIO MADERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.948.072, en el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 12, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial de la Policía Judicial, en el cargo de **MARISOL RODRIGUEZ CARO**, con funciones en la División Administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

24 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2472** De 2015
(**25 JUN 2015**)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **MARISOL RODRIGUEZ CARO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.173.787, Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 12, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial de la Policía Judicial, del cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM Grado 16, de la División de Gestión Humana, en el cargo de SONIA OLIVA FUQUENE RODRIGUEZ, con funciones en la Sala Disciplinaria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **25 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2473** De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SANDY MIRIANA CARDENAS ZAMBRANO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 57.466.679, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Santa Marta.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **25 JUN 2015**



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2474 De 2015
(2474)

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **AMPARO RIVEROS NADER**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.583.343, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Primera Distrital, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, en el cargo de **DANILO VALBUENA USSA**, con funciones en la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. (2475) De 2015

Por el cual se prorroga un encargo. 25 JUN 2015

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **DANILO VALBUENA USSA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 6.758.980, Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 24, de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado, con funciones en la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2476** De 2015
(**25 JUN 2015**)

Por medio del cual se hace prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el nombramiento en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **REINALDO DUQUE GONZALEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 17.645.419, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 173 Judicial II Penal Tunja.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De.2015
(24 77)
25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ROBERTO ANDRES BROCHERO MONTERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.602.654, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Delegada para los Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2478 De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **TULIA LORENA LOPEZ PEÑA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.698.679, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Valledupar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015
(2479)

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **GLORIA MARY MURGAS RINCONES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 49.758.992, Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 8 Judicial II Agraria Valledupar, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 176 Judicial II Penal Valledupar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2480** De 2015,
()

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **JULIO CESAR PERALES TELLEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 77.008.594, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 29 Judicial II Familia Valledupar, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional del Cesar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **25 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2481 De 2015¹
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **KEIDYS MILDRETH POLO MADARIAGA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.065.576.050, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 123 Judicial II Administrativa Valledupar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2482 De 2015
(2482)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **WILLIAM IVAN LEON MEJIA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.470.574, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Regional de Norte de Santander.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2483** De 2015
(**13**)

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **FERNANDO DE JESUS GARCIA MEJIA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 98.491.869, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Santafé de Antioquia, del cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Antioquia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **25 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2484 De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **MARIA ORFILIA CASTRILLON ALVAREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.077.594, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Santafé de Antioquia, en el cargo de FERNANDO DE JESUS GARCIA MEJIA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2485** De 2015
()

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **MYRIAM DEL SOCORRO ESPINAL MONSALVE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 42.995.127, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Rionegro, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 09 de la misma dependencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2486 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **DURVI YANET TORRES CASTAÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 21.493.214, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Rionegro, en el cargo de MYRIAM DEL SOCORRO ESPINAL MONSALVE.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2487** De 2015¹
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LUIS ANGEL LAGUADO ORTEGA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 88.158.693, en el cargo de Auxiliar Mantenimiento, Código 6AN Grado 06, de la División Administrativa, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cúcuta.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 248 De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **YURLEY FABIOLA CAMACHO OCHOA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.375.574, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 24 Judicial II Administrativa Cúcuta, con funciones en la Procuraduría 283 Judicial I Penal Cúcuta.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2489 De-2015
(2489)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

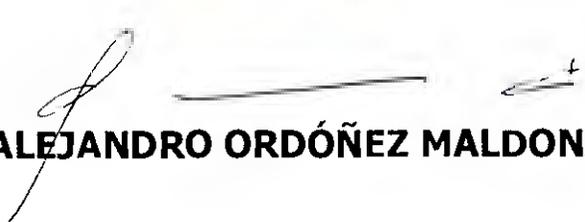
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JAVIER HUMBERTO DURAN SOLANO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.490.218, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 208 Judicial I Administrativa Cúcuta.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2490 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **NELLY GISSELLE QUIÑONEZ LEMOS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.305.522, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 66 Judicial II Penal Cali, en el cargo de GERARDO ALFONSO BONILLA VIVAS, con funciones en la Procuraduría 69 Judicial II Penal Cali.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2491** De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

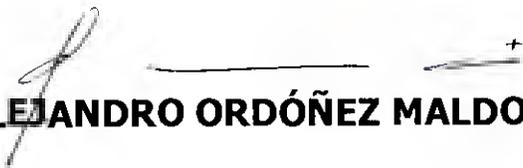
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **LEIDY YESENIA TORO MACKWEN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.037.599.781, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Regional de Antioquia, en el cargo de **MARLENY DEL SOCORRO ARANGO SALAZAR**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2492 De 2015
(2492)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SILVANA PATRICIA GALOFRE CAMPO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.917.764, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, con funciones en el Despacho del Viceprocurador General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015

(2493)

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **BEATRIZ ADELA RENDON CARDONA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.011.399, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Antioquia, del cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 11 de la misma dependencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2494** De 2015
(**2494**)

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **MARLENY DEL SOCORRO ARANGO SALAZAR**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.076.217, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Regional de Antioquia, del cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06 de la misma dependencia, en el cargo de BEATRIZ ADELA RENDON CARDONA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2495 De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JULIAN ANDRES GOMEZ ALEGRIA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.061.717.269, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 47 Judicial I Restitución de Tierras Popayán.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO N.º. De 2015,
(2496)
25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **ELDA ISABEL HERNANDEZ GUTIERREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 28.682.187, Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 301 Judicial I Penal Guamo, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 105 Judicial I Administrativa Ibagué.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO N^o 2 4 9 7 De 2015
(2 5 JUN 2015)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **MARCOS ALEXANDER BOLAÑOS BOCANEGRA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 14.322.292, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Honda, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08 de la Procuraduría 301 Judicial I Penal Guamo, en el cargo de ELDA ISABEL HERNANDEZ GUTIERREZ.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

2 5 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2498 De 2015
(25 JUN 2015)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **OMAR ALBERTO BOHORQUEZ CANO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.313.908, Citador, Código 6CI Grado 04, de la Procuraduría Provincial de Fusagasugá, del cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Fusagasugá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2499 De 2015

(2499)

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **GERARDO ALFONSO BONILLA VIVAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.633.356, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 66 Judicial II Penal Cali, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Buenaventura.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

25 JUN 2015

Dado en Bogotá, D.C., a

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2500 De 2015
(2500)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **RICARDO PERALTA VALERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.635.556, en el cargo de Citador, Código 6CI Grado 04, de la Procuraduría Provincial de Fusagasugá, en el cargo de OMAR ALBERTO BOHORQUEZ CANO.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015

(25013)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JOSE SEVERO YANGUAS GAITAN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 17.630.473, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 271 Judicial I Penal Pitalito.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2502 De 2015
(2502)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JORGE ENRIQUE ROMERO FAVARON**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.187.367, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 38 Judicial II Administrativa Pereira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015

(2503)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

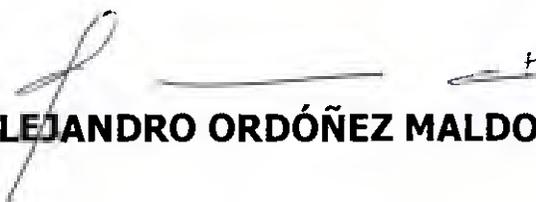
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CRUZ ELENA RIASCOS JORDAN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 26.386.989, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Buenaventura.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2504 De 2015

()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **RODRIGO GAMBOA OLAVE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 16.698.890, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Buenaventura.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015.
(2505)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NAYARITH TALIA DURAN SANJUAN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.935.362, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Santa Marta.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. (2506) De 2015
25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **DIANA MIREYA ROBAYO ACERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 35.199.241, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División Administrativa, en el cargo de GLORIA STELLA ANGARITA SALAMANCA, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa al Menor y la Familia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2507 De 2015;

()

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **EUNICE SANCHEZ AFRICANO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.637.068, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, en el cargo de JOSE OMAR ORTIZ PERALTA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 250 De 2015

()

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **GLORIA STELLA ANGARITA SALAMANCA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.940.209, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División Administrativa, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia, en el cargo de EUNICE SANCHEZ AFRICANO, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

25 JUN 2015

Dado en Bogotá, D.C., a


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015
(2509)

Por el cual se prorroga un encargo.
25 JUN 2015

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **ELKIN JAVIER MANTILLA SEQUEDA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 91.348.792, Conductor, Código 6CH Grado 06, de la Procuraduría Regional de Arauca, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 52 Judicial II Administrativa Arauca.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2510 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **PEDRO ALONSO BAYONA DIAZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 91.066.742, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 67 Judicial II Penal Cali.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2511 De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prórroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SARA MATILDE CARDONA CASTILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 30.398.567, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 63 Judicial II Penal Cali.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. (2512) De 2015

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **CARMELO CALIXTO JIMENEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 77.014.440, Conductor, Código 6CH Grado 06, de la Procuraduría Regional del Cesar, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11 de la Procuraduría 29 Judicial II Familia Valledupar, en el cargo de JULIO CESAR PERALES TELLEZ.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2513** De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **AMPARO LOPEZ LOPEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.288.275, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 78 Judicial II Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia Buga.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 251 De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JESUS MIGUEL CURVELO BECERRA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.118.805.521, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 353 Judicial II Penal Barranquilla, con funciones en la Procuraduría 173 Judicial I Administrativa Barranquilla.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2515 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LICET DEL CARMEN PEÑARANDA PEÑA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 32.713.653, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 272 Judicial I Penal Santa Marta.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2516 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JOSE LUIS MARTINEZ GUERRERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 18.127.156, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 221 Judicial I Administrativa Mocoa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015
(2517)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIA PIEDAD DIAZ MATEUS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 28.205.045, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 53 Judicial II Penal Bucaramanga.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **251** de 2015
(**25 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **PILIN PAOLA POLANIA SANTANILLA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 40.614.525, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 96 Judicial II Penal Florencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2519 de 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **GUSTAVO ADOLFO LEÓN VASCO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 71.379.563, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Puerto Berrío.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2520** De ~~2015~~
(**25 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JHON FREDY CHACÓN CARREÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.910.229, en el cargo de Conductor, Código 6CH Grado 06, de la Unidad Coordinadora de Contratación Estatal, con funciones en la División de Seguridad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015,
(2521)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JORGE ELIECER MONTOYA POLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 84.087.864, en el cargo de Conductor, Código 6CH Grado 06, de la Procuraduría Regional de La Guajira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2522 De 2015
(2522)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **DIEGO ALEXANDER SANABRIA SANCHEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.033.703.602, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Regional de Boyacá, en el cargo de NANCY YOLANDA DIAZ PINEDA, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2523 De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

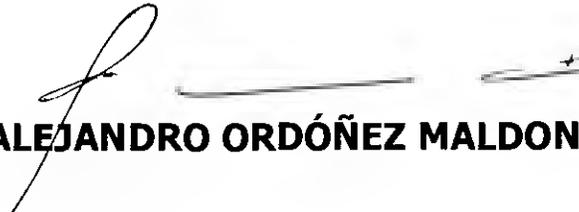
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **JUAN CARLOS LOSADA PERDOMO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 4.946.693, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 319 Judicial II Penal Bogotá, en el cargo de **RICARDO RAFAEL RIVERO RICARDO**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2524 De 2015.
(25 JUN 2015)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **INIRIDA JIMENEZ FAJARDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 42.546.016, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División Financiera, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 24 Judicial II Penal Bogotá, en el cargo de ELAYNE LILIANA LEON OMAÑA, con funciones en la Procuraduría 14 Judicial II Penal Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

25 JUN 2015

Dado en Bogotá, D.C., a



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2525 De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **HILDA MARIA ROJAS LOPEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 39.783.647, en el cargo de Oficinista, Código 50F Grado 06, de la División Financiera, en el cargo de INIRIDA JIMENEZ FAJARDO, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. De 2015
(2526)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JOHANA XIOMARY MONTOYA SANCHEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.110.486.143, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 163 Judicial II Administrativa Ibagué.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2527 De 2015,
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DIEGO ANDRES ALVAREZ PUENTES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 7.187.645, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Procuraduría Provincial de Guateque.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No (2528) De 2015

25 JUN 2015
Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **ESTEBAN HERNANDEZ MARTINEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 86.067.467, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 61 Judicial I Administrativa Barranquilla, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 206 Judicial I Administrativa Villavicencio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2529 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **YAMID DE JESUS CANTERO VERGARA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 92.536.567, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 61 Judicial I Administrativa Barranquilla, en el cargo de ESTEBAN HERNANDEZ MARTINEZ.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2530** De **2015**
()

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la comisión, hasta por seis (6) meses a **JOSE OMAR ORTIZ PERALTA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 17.639.088, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 25, del Despacho del Viceprocurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2531 De 2015.
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ZULMA YENNY NEGRETE ORDÓÑEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 50.915.496, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 187 Judicial I Administrativa Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2532** De 20**15**

()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **EDWAR GIOVANNI PLATA SEPULVEDA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 91.285.054, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 326 Judicial I Penal Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **25 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2533** De 2015

(**25 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **GINA MARCELA RAMIREZ ROJAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.903.026, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Apoyo a las Víctimas del Conflicto Armado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **25 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2534** De 2015
(**25 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MAURICIO URIBE RUIZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 91.535.938, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2535** De 2015'
(**25 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LAURA TATIANA OBANDO OLAYA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.376.111, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Grupo Transparencia y Derecho a la Información Pública.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **253** De 2015

(**25 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JAIME CASTRO BORRERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.394.714, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Segunda Distrital.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 253 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ESTEFANY CAROLINA ROMERO CARDENAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.744.737, en el cargo de Citador, Código 6CI Grado 04, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2538 De 2015
(25 JUN 2015)

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JHON ANDERSON BELLO AYALA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.871.070, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 56 Judicial II Penal San Gil.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2539** De 2015
(**25 JUN 2015**)

Por el cual se prorroga una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la comisión, hasta por seis (6) meses a **JOHN HARVEY PINZÓN NAVARRETE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 3.167.238, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 25, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Sala Disciplinaria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **25 JUN 2015**



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No (540) De 2015

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

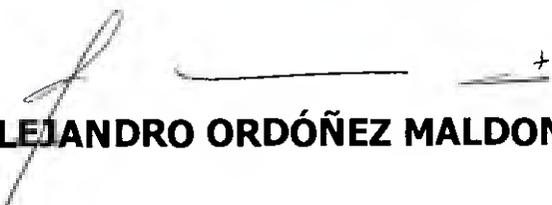
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **ANDRES PRADA TRUJILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.671.699, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, en el cargo de JOHN HARVEY PINZON NAVARRETE, con funciones en el Grupo Transparencia y Derecho a la Información Pública.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 2541 De 2015
(2541)

25 JUN 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **EDGAR MAURICIO CASALLAS BUSTOS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 11.517.984, Asesor, Código 1AS Grado 19, de la División Administrativa, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 21, del Despacho del Viceprocurador General, con funciones de Coordinador Grupo de Inmuebles.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2542 De 2015

()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **CLARA EUGENIA PACHECO ARCINIEGAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.596.355, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la División Administrativa, en el cargo de EDGAR MAURICIO CASALLAS BUSTOS, con funciones en la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2543 De 2015
(25 JUN 2015)

Por el cual se prorroga una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la comisión, hasta por seis (6) meses a **JOSE ARIEL SEPULVEDA MARTINEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 86.007.760, Asesor, Código 1AS Grado 21, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2544 De 2015
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **JULY LORENA LOPEZ SUAREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 53.065.639, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 21, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, en el cargo de JOSE ARIEL SEPULVEDA MARTINEZ, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2545** De 2015
(**25 JUN 2015**)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **MODESTO VALBUENA TONCÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.306.933, Técnico Investigador, Código 4TI Grado 17, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, con funciones de Coordinador del Grupo de Contabilidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 254 De 2015
()

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **ELSA PATRICIA ORDÓÑEZ DE CARVAJAL**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 63.271.802, en el cargo de Técnico Investigador, Código 4TI Grado 17, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, en el cargo de MODESTO VALBUENA TONCON, con funciones en el Grupo de Bienestar Social Integral.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2547 De 2015,
(25 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

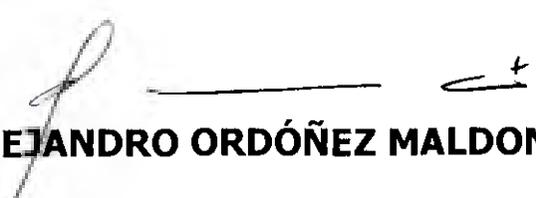
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ROBERTO CARLOS PEREZ PEREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 92.559.113, en el cargo de Auxiliar Mantenimiento, Código 6AN Grado 04, de la División Administrativa, con funciones en la Procuraduría Regional de La Guajira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. **2548** De 2015
()

25 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DANY STEVE PEÑALOZA NIÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.104.068.018, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de San Gil.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2549 De 2015

(25 JUN 2015)

25 JUN 2015

Por medio del se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

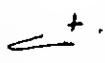
ARTICULO UNICO.- Nombrese en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DORIS MILENA MORENO ORTIZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 63.322.173, en el cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM Grado 14, de la Procuraduría Segunda Distrital, con funciones en la Secretaría General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015




ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2550 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

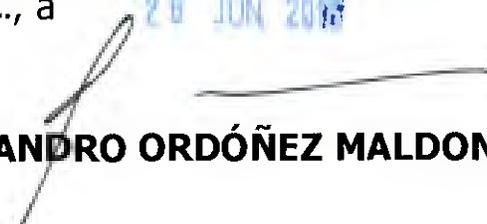
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SALY JOVANNA AVILA ROMERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.210.373 de Bogotá, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en el Grupo de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. De 2015.

(2551)

26 JUN 2015

Por el cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

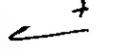
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encargar, a **LUIS FERNANDO HENAO GIRALDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 10.285.863, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Oficina de Sistemas, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Oficina de Sistemas, en el cargo de **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BARAJAS**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015





ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2552 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARÍA LUCIA USCÁTEGUI MANRIQUE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.622.805 en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Oficina de Planeación, con funciones en el Grupo de Tesorería.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2553 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EI PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- Nombrar en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ARMANDO RAFAEL HERNÁNDEZ ARRIETA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 6.817.067 de Sincelejo, en el cargo de Procurador 104 Judicial I para Asuntos Administrativos de Sincelejo, Código 3PJ, Grado EG.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2554 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NEIR PALACIOS BECERRA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 71.984.475 de Turbo, Procurador 26 Judicial I para Asuntos de Restitución de Tierras de Ibagué, Código 3PJ, Grado EG, con sede en la ciudad de Apartadó.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2555 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis meses, a **NADIA LORENA RODRÍGUEZ PIÑEROS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.188.793 de Bogotá, Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 131 Judicial II Penal de Bogotá, con funciones en la Procuraduría 87 Judicial I para Asuntos Administrativos de Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2556 De 2015

28 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, a **LUCY ELENA DAZA MILKES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 35.455.891, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 21, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa, en el cargo de HERNANDO ARAGON GONZÁLEZ, con funciones en el Grupo Minas, Hidrocarburos y Regalías.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015




ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2557 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, a **ADRIANA MARGARITA PEÑARANDA CARRILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.184.137, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, en el cargo de MARTHA INES VEGA SUPELANO.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015

 _____

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2558 De 2015

(

26 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, a **YESSICA ALEXANDRA RUIZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.704.442, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la División Administrativa, en el cargo de **AMANDA CASTELLANOS DE CAMARGO**, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

26 JUN 2015

Dado en Bogotá, D.C., a




ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2559 De 2015

()

26 JUN 2015

Por el cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **MERCEDES SÁNCHEZ POZO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 52.219.695, Asesor (E), Código 1AS, Grado 24, del Despacho del Procurador General, de las funciones de Jefe de la Oficina de Sistemas, Código 1JO, Grado 25, mientras duran las vacaciones de su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2564 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encargar, a **AMANDA CASTELLANOS DE CAMARGO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 41.621.600, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la División Administrativa, del cargo de Citador, Código 6CI, Grado 04, de la División de Documentación, con funciones en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, en el cargo de LIDA MARITZA GAITAN SÁNCHEZ.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2567 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- Nombrase en provisionalidad, a **RAUL HERNANDO HERNÁNDEZ PAEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.953.218 de Velez, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, del Despacho del Viceprocurador General, en el cargo de PILAR PATRICIA RUIZ OREJUELA, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2568 De 2015

(26 JUN 2015)

26 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

DECRETA:

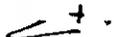
ARTICULO UNICO.- Nombrar, a **NELSON MORALES ROJAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 14.273.192 de Armero, en el cargo de Agente de Seguridad, Código 6AG, Grado 11, de la División de Seguridad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

26 JUN 2015




ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2569 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MIGUEL ALEXANDER CORREDOR REY**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.980.810 de Bogotá, Conductor, Código 6CH, Grado 06, de la División de Seguridad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2573 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en provisionalidad, a **ANGELICA MARÍA PEÑUELA CAMACHO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.406.804, del cargo de Auxiliar de Mantenimiento, Código 6AN, Grado 06, de la División Administrativa, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos, en el cargo de JULIO CESAR RICARDO TRUJILLO.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2574 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encargar, a **JUAN CLIMACO JIMÉNEZ CASTRO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 9.081.469, Procurador Séptimo Delegado ante el Consejo de Estado, Código OPD, Grado EA, del cargo de Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa, Código OPD, Grado EA, mientras duran las vacaciones de su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2575 De 2015

()

26 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar, en provisionalidad, hasta por seis (6) meses a **KATERIN LISSETH MARTÍNEZ CAMACHO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.676.442 de Bogotá, Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la División de Registro y Control y Correspondencia, con funciones en la Procuraduría Delegada Preventiva para la Vigilancia de la Función Pública.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2578 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ANDREA DEL PILAR ALVAREZ ACEVEDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 37.713.787 de Bucaramanga, Procuradora 119 Judicial II Administrativa de Bogotá, Código 3PJ, Grado EC.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2589** De 2015
(**26 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **FABIO AUGUSTO GOMEZ ORTIZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.874.005, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la División de Gestión Humana, con funciones de Coordinador del Grupo de Afiliación y Aportes a la Seguridad Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **26 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2590 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrese, a **JOSÉ FERNANDO BERRIO BERRIO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.409.594 de Bogotá, en el cargo de Jefe de Oficina de Selección y Carrera, Código 1JO, Grado 25.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2591 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encargar, hasta por seis (6) meses, a **LUIS CARLOS SILVA GARZÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.260.117, Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 13, de la División de Gestión Humana, del cargo de Técnico Criminalista, Código 4TC, Grado 15, de la Secretaría General, con funciones en el Grupo de Hojas de Vida.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2592 De 2015
(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en provisionalidad, a **JAQUELINE MABEL BARRIOS LOZANO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.645.168 de Bogotá, Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 13, de la División de Gerstión Humana, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público, en el cargo de LUIS CARLOS SILVA GARZÓN

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2593 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Encargar, hasta por cuatro (4) meses, a **LUZ MILA PEÑA CLAROS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 26.490.830, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la División Financiera, del cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Procuraduría Provincial de Cartagena, con funciones en el Grupo de Contabilidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015




ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2594 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encargar, a **LUIS JORGE LÓPEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.259.125, Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Regional Cundinamarca, del cargo de Oficinista, Código 50F Grado 06, de la División Financiera, con funciones en el Grupo de Hojas de Vida, en el cargo de LUZ MILA PEÑA CLAROS.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2595 De 2014

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **HERCY CANDELARIA RUBIANO RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 39.737.492 de Ubaté, Citador, Código 6CI, Grado 04 de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, con funciones en la Veeduría.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2596 De 2015
(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, a **JENNY JASBLEIDY LÓPEZ GARCÍA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.606.119, en el cargo de Oficinista, Código 50F, Grado 06, de la Oficina de Sistemas, en el cargo de ANA TERESA NOVA CALDERÓN, con funciones en el Centro de Atención al Servido CAS.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2597 De 2015
(26 JUN 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, a **JENNIFER ANDREA RUEDA QUINTERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.016.037.609, en el cargo de Citador, Código 6CI Grado 04, de la Procuraduría Regional Cundinamarca, en el cargo de **LUIS JORGE LÓPEZ**, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2600 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JORGE DILSON MURCIA OLAYA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.195.279, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 27 Judicial II Penal Villavicencio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No: **2 6 0 2** De 2015
(**2 6 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DIEGO ANDRES TORREGROZA TOVAR**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 7.715.891, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 260 Judicial I Penal Soacha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **2 6 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. De 2015
(260715)

26 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **INGRID CAROLINA AMAYA LEAL**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.279.398, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 327 Judicial I Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2604 De 2015
(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **OSCAR HERNAN ERAZO MUÑOZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 76.309.834, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría Provincial de Santander de Quilichao.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2605** De 2015
(**26 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JAIRO ESTEBAN GALVIS LOPEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 75.066.813, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 5 Judicial II Agraria Manizales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **26 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2606** De 2015
(**26 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NATALIA ANDREA CARDONA BOHORQUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 30.236.623, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Caldas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2607 De 2015
(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CAROLINA ALMARIO FERNANDEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.117.487.398, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 25 Judicial II Administrativa Florencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2608 De 2015
(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ANIBAL YESID PATERNINA CONTRERAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 92.508.573, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 162 Judicial II Para la Defensa de la Infancia, Adolescencia y Familia Sincelejo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2609 De 2015
(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JOSE RAFAEL QUESSEP FERIA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 92.503.140, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ Grado EC, de la Procuraduría 162 Judicial II Para la Defensa de la Infancia, Adolescencia y Familia Sincelejo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2610 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.217.380, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 179 Judicial I Administrativa Manizales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 2611 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **PAOLA ANDREA LAITON DE ORO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.173.464, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Primera Distrital, en el cargo de AMPARO RIVEROS NADER, con funciones en la Sala Disciplinaria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2612 De 2015
(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LOURDES MENDOZA MARTELO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 22.429.491, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 173 Judicial I Administrativa Barranquilla.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 261 De 2015

(261)
28 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CARLOS JOSE PETRO VILLALOBO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 6.880.513, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 190 Judicial I Administrativa Montería.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

28 JUN 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2614 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **GERMAN FELIPE CORREA CASTELLANOS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.016.014.219, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2615 De 2015

(26 JUN 2015)

26 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **PAULA ANDREA LONDOÑO VARGAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 24.333.650, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Caldas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 2616 De 2015
(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CLAUDIA LORENA TOME MONCADA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.430.975, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Risaralda.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **261** De 2015

(**26 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DANILO FABIAN DITTA GARRIDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 18.009.894, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 10, de la Procuraduría 85 Judicial II Penal San Andrés.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2618 De 2015
(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **FABIAN ALEJANDRO HERNANDEZ GUTIERREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.167.197, en el cargo de Secretario, Código 5SE Grado 08, de la Oficina de Sistemas, con funciones en la Procuraduría Delegada para los Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2619 De 2015
(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **INGRID GISSED SUAREZ OSMA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.180.403, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2620 De 2015

(28 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **HERCY LORENA SUAREZ RUBIANO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.019.024.305, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 79 Judicial I Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría 193 Judicial I Administrativa Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2621 De 2015

(2621)

26 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **EYLEEN BELEN ACOSTA CORTINA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.128.055.640, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Bolívar, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cartagena.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 622 De 2015
(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIANNY KATERIN ARISTIZABAL CASTRILLÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 41.962.366, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Caldas, con funciones en la Procuraduría Provincial de Armenia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2623 De 2015
(2623)

26 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ALEXANDRA PAOLA VASQUEZ OSPINA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 41.962.975, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Armenia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2624 De 2015
(26 JUL 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CAROLINA TORRES ANTELIZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.861.370, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Vélez.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUL 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 2625 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LIGIA MARCELA VILLAMIL RODRIGUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 46.678.175, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Chiquinquirá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2626 De 2015

()

26 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN BAUTISTA LOPEZ PINTO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 91.219.083, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Segunda Distrital, con funciones en el Grupo de Nómina.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2627 De 2015

(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DANIEL GOMEZ CURE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.674.355, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 13, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial de la Policía Judicial, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2628** De 2015
(**26 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **KARINA AMELL AGUAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 33.239.777, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Oficina de Control Interno, con funciones en el Subcomité Técnico de Seguimiento Pensional CAJANAL.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **26 JUN 2015**



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2629 De 2015

()

26 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SKIOLD IVAR NIÑO ALVARADO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.579.440, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, del Despacho del Procurador General, con funciones en la División Administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015

(2630)

26 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JACQUELINE TIMANA VILLA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 42.093.140, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 211 Judicial I Administrativa Pereira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 2631 De 2015

()

26 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SOREINE ANILEIMA AGUIRRE PARRA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 68.293.540, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Arauca.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2632** De 2015
(**26 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ANA MARIA GIRALDO OSORIO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.037.611.388, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la Procuraduría Provincial de Rionegro.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **26 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. _____ De 2015

(263333)
26 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **FEDERICO ISAZA SIERRA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 70.561.049, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Regional de Antioquia, con funciones en la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2634 De 2015.

(2634)

26 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN DARIO HERRERA VANEGAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 98.564.504, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 114 Judicial II Penal Medellín.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2635** De 2015
(**26 JUN 2015**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

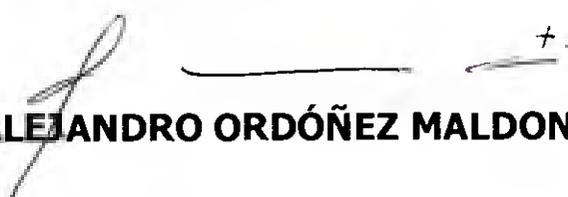
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **INGRIS PAOLA SALAS ARRIETA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.140.832.343, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Magangué.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **26 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2 6 3 6 De 2015
(2 6 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JAIRO FERNANDO PERDOMO SANCHEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 7.701.950, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional del Huila.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 2 6 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2637 De 2015
(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MAUREN PRISCILA BLANCO CARDALES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.050.950.378, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Cali, con funciones en la Procuraduría Provincial de Magangué.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2638 De 2015
(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **HERNAN DARIO ESCOBAR BRAVO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 9.022.123, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Magangué.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 2640 De 2015
(26 JUN 2015)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

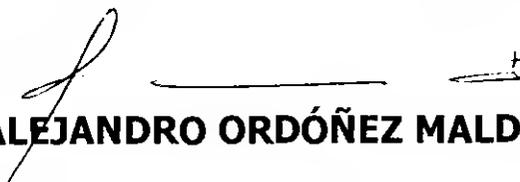
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **ELVIRA HELENA DE LOS RIOS MERCADO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 45.421.900, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Cartagena, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19 de la misma dependencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2641 De 2015
(26 JUN 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **DANIEL JULIO MORENO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 73.352.104, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Cartagena, en el cargo de ELVIRA HELENA DE LOS RIOS MERCADO.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2642** De 2015
()

26 JUN 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIA DEL ROSARIO HOYOS BUITRAGO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 30.270.426, en el cargo de Secretario, Código 5SE Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Pereira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 2643 De 2015

(26 JUN 2015)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, hasta por seis (6) meses, a **ANDRES CABRALES TORDECILLA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 78.704.739, Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría Regional de Antioquia, del cargo de Secretario Ejecutivo, Código 5SJ Grado 13 de la misma dependencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 264 De 2015
(26 JUN 2015)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **LUZ DARY BONILLA PEREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43.040.521, Secretario, Código 5SE Grado 08, de la Procuraduría Regional de Antioquia, del cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10 de la misma dependencia, en el cargo de ANDRES CABRALES TORDECILLA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2645 De 2015
(26 JUN 2015)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **CARLOS ALBERTO HENAO CARTAGENA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 98.576.667, Citador, Código 6CI Grado 04, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, del cargo de Secretario, Código 5SE Grado 08, de la Procuraduría Regional de Antioquia, en el cargo de LUZ DARY BONILLA PEREZ, con funciones en la Coordinación Administrativa de Antioquia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

26 JUN 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **2646** De 2015[^]
(**2646**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.
26 JUN 2015

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar la provisionalidad, a **JOSE ALEXANDER SANCHEZ GIRALDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 70.879.056, en el cargo de Citador, Código 6CI Grado 04, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, en el cargo de **CARLOS ALBERTO HENAO CARTAGENA**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **26 JUN 2015**


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2647 De 2015

()

26 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar en Provisionalidad, a **MYRIAM CAMACHO POSADA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 63.337.727, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la División de Gestión Humana, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público, mientras dura la licencia ordinaria no remunerada de JOHANA EDITH GARZÓN PRIETO.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 26 JUN 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 2653 De 2015

(08 JUL 2015)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encargar, hasta por seis (6) meses, a **JAIME ENCISO GAMBOA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.837.151, Conductor, Código 6CH Grado 06, de la Seccional Investigaciones Especiales Santander, del cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Velez, con funciones en la Procuraduría Provincial de Bucaramanga.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 JUL 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2654 De 2015

()

08 JUL 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LINA ROCÍO GARCÍA RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.725.463, Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 JUL 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2655 De 2015

(08 JUL 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis meses, a **HERNÁN MARQUÉZ REYES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 3.885.449 de Palenque, Procurador 272, Judicial I Penal de Santa Marta, Código 3PJ, Grado EG.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 JUL 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 2656 De 2015

(08 JUL 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

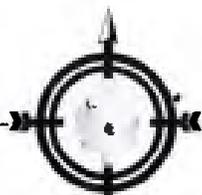
ARTICULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis meses, a **JULIANA MACIAS BARRETO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.419.985 de Bogotá, Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con funciones en la Procuraduría 98 Judicial II para Asuntos Penales de Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 JUL 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 2657 De 2015

(08 JUL 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis meses, a **JOHANNA XIMENA SÁNCHEZ ROBAYO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.754.256 de Bogotá, Secretario, Código 5SE, Grado 08, de la División de Documentación, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 08 JUL 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO